



Hoy 5 de octubre de 2021, al Despacho del Señor Juez la sucesión 2021-0019, donde la profesional del Derecho Esperanza Avella, allega trabajo de partición rehecho dentro de la sucesión en mención, pasan las diligencias hoy 6 de octubre de 2021 para lo del caso.

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario

**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MONGUI - BOYACA**

Monguí, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO DE SUCESION

Radicación: 154664089001 2021 00019 00
Demandante: Rebeca Vergara
Demandado: Carlos María Vergara

De acuerdo al informe de secretaría, y de conformidad con el trabajo de partición rehecho por los partidores, se cumplirá con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 509 del CGP., en el sentido de correr traslado del mismo, por el termino de cinco (5) días a todos los interesados en el proceso, ya que no se solicitó, dictar sentencia aprobatoria en la partición allegada.

Se deja la correspondiente constancia que el traslado decretado en auto de fecha 30 de septiembre de los corrientes queda sin efecto, por lo solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR JULIO LARA TELLO
Juez

ESTADO CIVIL ELECTRONICO No 38
PUBLICADO EN MICROSITIO PAGINA
WEB RAMA JUDICIAL

Auto de fecha: 7 de octubre de 2021
Notificado hoy: 8 de octubre de 2021

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario